

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

. 0 1 5 6 .
27 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 688-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación técnica y presupuestaria necesaria para la contratación de la obra: **"CERCO PERIMETRAL PARA CANCHA DE FÚTBOL CÉSPED SINTÉTICO-PARQUE INDUSTRIAL"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS (\$24.220.410,50)** y un plazo de ejecución de contrato de **SESENTA (60) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que, la presente obra comprende la instalación de un cerco perimetral olímpico que delimite el área de la tribuna de la cancha de fútbol de césped sintético contigua al S.A.F. I de Parque industrial, así como también la incorporación de cuatro puertas que permitan regular el ingreso a la misma;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 150/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgado conforme Decreto N° 1248/2024, y que a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante adecuación presupuestaria en la Imputación Presupuestaria: **2.CI.1-1.7.1-6.13.1040**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 288/2025, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a la verificar la carga de la transacción preventiva N° **PR 148-CI 78253**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 45/2025, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs. 80, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 155/25, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0156-25

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "CERCO PERIMETRAL PARA CANCHA DE FÚTBOL CÉSPED SINTÉTICO-PARQUE INDUSTRIAL";

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza Nº 14858, promulgada por Decreto Nº 1248/2024 de fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores	Rentas Generales	24,220,411
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO		24,220,411
TOTAL:		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	24,220,411
TOTAL DÉBITOS			\$ 24,220,411

CRÉDITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	SALON DE ACTIVIDADES FÍSICAS	Rentas Generales	24,220,411
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		24,220,411
TOTAL:		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	24,220,411
TOTAL CRÉDITOS			\$ 24,220,411

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ----- 06 a fs.80 del expediente administrativo OE Nº 688-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra: "CERCO PERIMETRAL PARA CANCHA DE FÚTBOL CÉSPED SINTÉTICO-PARQUE INDUSTRIAL" con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS (\$24.220.410,50) y un plazo de ejecución de contrato de SESENTA (60) días corridos.

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA OE Nº ----- 22/2025 para contratar la ejecución de la obra "CERCO PERIMETRAL PARA CANCHA DE FÚTBOL CÉSPED SINTÉTICO-PARQUE INDUSTRIAL".

Cra. YVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

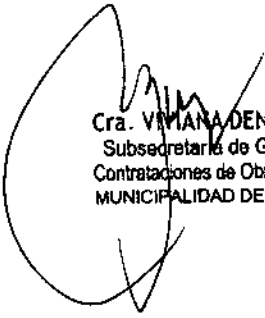
0156-25

ARTÍCULO 4º): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y
----- Planificación Financiera, comuníquese la presente Resolución al
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación
presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza
Nº 14858.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal
----- y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN